



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

Tiene Rumbo!

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

ANTECEDENTES

LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, APROBÓ LA OBRA DENOMINADA: **REHABILITACIÓN DE CALLES (BACHEO)**, CON CÉDULA NÚMERO **2V5312033**, EN LA LOCALIDAD DE **FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS CENTRO, JESÚS MARTÍNEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYUMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GÓMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LÁZARO CÁRDENAS, PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA**, VALIDADO CON EL OFICIO **DPM-FISMD18-FCP-063** DE FECHA **25 DE OCTUBRE DE 2018**. CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33.- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2018. OBRA QUE PERMITIRÁ MEJORAR LAS VÍAS DE RODAMIENTO Y LAS ARTERIAS DONDE LOS TRANSEÚNTES REALIZAN SUS RECORRIDOS, MATERIALIZANDO LOS PROYECTOS DE SISTEMA DE VIALIDAD CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS DEL ESTADO.

MARCO LEGAL

EL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE REALIZA EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA "LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO", BASADO EN SU ARTÍCULO N°. 40 QUE DENTRO DE SU CONTENIDO SEÑALA QUE LOS AYUNTAMIENTOS BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN LLEVAR A CABO OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O POR "ADJUDICACIÓN DIRECTA" CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA DE SIETE MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN EL ESTADO.

EN BASE AL ARTÍCULO ANTERIOR, SE DICTAMINA EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLES (BACHEO)**, CON CÉDULA NÚMERO **2V5312033**, EN LA LOCALIDAD DE **FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS CENTRO, JESÚS MARTÍNEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYUMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GÓMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LÁZARO CÁRDENAS, PLAN DE AYALA, PLAN DE AYUTLA, PLAN DE GUADALUPE Y PLAN DE LA NORIA**, POR UN IMPORTE DE \$ **326,765.38** (SON: **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.**) INCLUYENDO EL 16% DE I.V.A., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES.

DICTAMEN

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR LA OBRA SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA **ANA MARÍA ALEJANDRO ÁLVAREZ** QUE CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ARRIBA CITADA.

PARA DAR LEGALIDAD AL PRESENTE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES,
EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS

ING. YOGELIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO.
2018 - 2021
Tiene Rumbo!

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2018